



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 147

Radicado No. 13468408900120230020900

Mompós, Bolívar, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 13468408900120230020900

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

DEMANDANTE: MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ

ASUNTO: ADMISIÓN DE DEMANDA

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la demanda este Despacho Judicial por encontrarse ajustado a las normas procesales, se,

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós

RESUELVE

PRIMERO: Admítase la demanda de CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, promovido por el señor MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ, a través de apoderado judicial.

SEGUNDO: Imprímasele el trámite al presente procesos de Jurisdicción Voluntaria. Art. 577y ss CGP.

TECERO: Córrasele traslado de la demanda al representante del Ministerio Público.

CUARTO: Fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 579 del CGP, para el día 30 de abril de 2024 a las 02:00 pm., se decretarán y tendrán como pruebas las siguientes:

- Téngase como tales las Documentales adjuntadas con la demanda:

1. REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION con Indicativo Serial 05835528, fecha de inscripción 1 de enero de 2012, del señor EMILIO CIODARO CIANCIO Sentado en la REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MOMPOS – BOLIVAR.
2. REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION con Indicativo Serial número 04382611 fecha de inscripción 24 de mayo de 2010, también del señor EMILIO CIODARO CIANCIO.
3. Solicitud dirigida al Registrador Municipal de Mompos.
4. Respuesta de la Dirección Nacional de Registro Civil suscrita por el señor CARLOS ENRIQUE MATIZ ALGECIRA Funcionario Grupo Jurídico Registro Civil de la Dirección Nacional de Registro Civil, con la cual me indica que se requerirá de decisión judicial.



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 147

Radicado No. 13468408900120230020900

5. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO del señor EMILIO CIODARO CIANCIO, en el que consta que nació en ITALIA – COMUNE DI PAOLA –CONSENZA, el 17 de enero de 1899, expedido por El Oficial del Estado Civil de Paola (L'OFFICIALE DELLO STATO CIVILE – COMUNE di PAOLA (CS)).

6. Certificación expedida por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA – OFICINA ASESORA JURIDICA – COORDINACION GRUPO DE NACIONALIDAD.

7. Registros Civiles de Nacimiento del señor GUSTAVO EMILIO CIODARO CASTILLEJO y de MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ